



Ecos políticos

Carta de Madrid.

La cuestión del «Alliance». — Una «interview». — Noticias de Cuba. — En la Bolsa.

Madrid 5.

Un redactor de la agencia Mencheta ha celebrado una conferencia con un alto personaje que se encuentra en San Sebastián acompañando a la Corte.

Sus palabras tienen evidente autoridad al tratar el asunto del «Alliance», por el cargo que aquél ejerce, y entendiéndolo así, la prensa presta atención y concede importancia a las declaraciones que a continuación transcribimos:

«La nota que el Gobierno de Washington pasó a España no constituía un ultimatum (ni en la forma ni en el fondo; no amenazaba ni hablaba de represalias, ni tenía carácter de imposición. Antes al contrario, estaba hecha en la forma acostumbrada, dentro de los términos usuales de consideración y cortesía. De otro modo, el señor Groizard, ministro de Estado entonces, la hubiera rechazado en absoluto.

El Gobierno yankee no trasladó a Madrid la negociación, como se afirma en el relato del «Heraldo», atribuido al señor Muruaga. Solo la inició por medio de su ministro plenipotenciario en Madrid, siguiendo en esto las prácticas cancelares establecidas.

Si el Gobierno norteamericano no escuchó con mayor atención al señor Muruaga, él sabrá las razones que para ello hubiera, y de esto no creo que el señor Groizard tuviera conocimiento entonces.

Es también inexacto que en el ministerio de Estado se haya recibido una declaración del conde Hobkirk. Únicamente sé que quiso formularla, pero esto fué a los seis meses de ocurrir el conflicto del «Alliance» y a los cuatro de estar solucionado.

Atendiendo el Gobierno español, como era natural, la nota del de Washington, quedó planteada la cuestión en los términos únicos de depurar si el buque americano había recibido la intimación del «Conde de Venadito» estando dentro ó fuera de las aguas jurisdiccionales de Cuba, hecho que por su naturaleza no podía discutirse.

La negociación diplomática no podía hacerse apoyándose en noticias de referencia ni en sueltos ó artículos de periódicos por autorizados que fuesen, sino con documentos oficiales ó con la sumaria que se instruya en el apostadero de la Habana, precisamente para aclarar lo ocurrido.

Por esto el ministerio de Estado no pudo terminar el asunto hasta que recibió un telegrama oficial de la autoridad superior de aquel apostadero, participando que de la sumaria resultaba se había pretendido la detención del «Alliance», hallándose fuera de las aguas jurisdiccionales españolas, testimonio que el duque de Tetuán considera más autorizado que las vagas noticias de la prensa y que las lanzadas a la publicidad por el señor Muruaga.

Es también inexacto que el señor Muruaga presentara su dimisión por causas originadas en el conflicto del «Alliance», así como también que se impusiera ninguna pena de corrección al comandante del «Conde de Venadito».

El Gobierno cree que propalar estas noticias solo favorece a los separatistas, puesto que contribuyen a sostener

la excitación de los ánimos entre países a quienes las circunstancias aconsejan mantener cordialidad en sus relaciones.

La prensa al mismo tiempo que comenta esta interesante interview, hace notar algunas contradicciones que hay entre ella y las afirmaciones de la prensa ministerial.

Las noticias de Cuba recibidas hoy, tanto por conducto oficial como por telegramas particulares, tienen bastante interés, por más que alguno de ellos haya producido penosa impresión. Háblase en esos telegramas de que un pequeño destacamento, viendo que los rebeldes incendiaban el ingenio Macagua, acudió en auxilio del mismo, quedando tan solo cinco hombres custodiando el fortín. De los 18 hombres que formaban aquel destacamento fueron vilmente macheteados catorce soldados y el teniente que los mandaba. ¡Infelices soldados! ¡Que la patria no olvide sus nombres ni desatienda a las familias de esos mártires!

En cambio, otro despacho particular, confirmado algunas horas después oficialmente (es muy extraño que el Gobierno esté peor servido que los periódicos), habla de un hecho de armas glorioso, a pesar de que, por las condiciones especiales del combate, se vieron obligados nuestros soldados a batirse en ordenada retirada durante una hora.

Las anteriores noticias han sido comentadas en círculos, cafés, etc. A la Bolsa han llegado abultadas por negros pesimismo y tristes presagios, sin duda con el santo objeto de producir una baja, que los especuladores han conseguido.

Se ha dicho allí entre otras enormidades, que en vista de que los insurrectos persisten en tomar la ofensiva, estaba acordado el inmediato envío del tercer cuerpo de ejército sin perjuicio de enviar inmediatamente 30.000 hombres.

¡Y no han dicho 300.000 porque no se les ha ocurrido!

MENCHETA.

Personal de ferrocarriles

La Gaceta ha publicado el anunciado decreto del ministerio de Fomento reorganizando el personal que ha de garantizar los intereses del Estado, del público y de las empresas en la explotación de ferrocarriles.

En su parte dispositiva dice lo siguiente, que es lo más importante de la reforma:

«El personal encargado de la inspección de los ferrocarriles en la parte administrativa, se organiza con la denominación de «Intervención del Estado en la explotación de ferrocarriles». Constituirá un cuerpo auxiliar de Obras públicas.

El personal de este nuevo cuerpo depende de una inspección central, compuesta de un jefe, inspector general de segunda clase ó ingeniero jefe del cuerpo de Caminos, y de cuatro ingenieros primeros de las clases primera ó segunda, uno de los cuales desempeñará el cargo de secretario; el resto del personal auxiliar será el que se fije en la correspondiente plantilla.

A título de antiguos inspectores y comisarios de ferrocarriles, sólo podrán formar parte de este cuerpo los funcionarios que se hallaban sirviendo estos destinos con las condiciones exigidas por

el Real decreto de 7 de Enero de 1887. Las vacantes se cubrirán corriendo los lugares por orden correlativo en el escalafón del cuerpo, y las resultas que en el último puesto de la última clase tengan lugar se proveerán en ayudantes de Obras públicas que lo soliciten, y a falta de ayudantes, en sobrestantes de la última convocatoria.

Ningún empleado del cuerpo de Intervención podrá destinarse, con carácter de agregado, en comisión ó en otro concepto análogo, a ningún Centro superior ni directivo, ni a ninguna dependencia ó oficina, sino que habrá de desempeñar ineludiblemente su cargo en el punto de destino que le señale su plantilla mientras sea alta en el escalafón del cuerpo.

Las vacantes que se produzcan en el personal de celadores de vía, se amortizarán hasta su completa extinción. Se ocuparán, a medida que ocurran, por los sobrestantes de la última convocatoria en expectación de ingreso. Estas plazas figurarán en la plantilla del cuerpo; los individuos del cuerpo sustituirán a los celadores de vía en el desempeño de este servicio.

Por la Dirección general de Obras públicas se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de lo preceptuado en este decreto; pero en el interín, continuarán los funcionarios a que se refiere en los servicios que desempeñan, cualquiera que sean, y las oficinas ó puntos en que los sirven».

LOS ARCHIVEROS BIBLIOTECARIOS

Según decreto que ayer publicó la Gaceta se fusionan las Bibliotecas universitarias y archivos universitarios, los cuales establecimientos constituirán en cada distrito universitario un solo establecimiento, del cual será jefe el empleado facultativo de mayor categoría. Dice también el decreto que en lo sucesivo serán servidos por individuos del cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios, las Bibliotecas de los Institutos ó provinciales de la Coruña, Málaga, Jaén, Albacete, Guadalajara, y la Biblioteca archivo del Colegio Nacional de sordo-mudos y de ciegos.

Continuará desempeñado por individuos del cuerpo citado el negociado de Archivos, Bibliotecas y Museos, y en su virtud sigue éste a cargo del personal facultativo adscrito al registro general de la propiedad intelectual.

Los notarios

He aquí el texto de la exposición que los representantes de las principales Asociaciones, Corporaciones, Centros y Asambleas de Barcelona dirigen al ministro de Gracia y Justicia, recurriendo contra el Real decreto de 17 de Julio último, en lo relativo a la organización del Notariado:

«Los infrascritos representantes todos de las fuerzas vivas de esta región catalana en las diversas esferas de su actividad, movidos por el natural deseo de conservar todo aquello que, constituyendo un elemento de nuestra actual cultura, es garantía de su bienestar y prosperidad y de incansante progreso, se atreven a llamar la atención de V. E. por breves instantes sobre los efectos que han de producir las disposiciones contenidas en el Real decreto de 17 de Julio último sobre excedentes y aspirantes de la carrera judicial.

Si de algunos de nuestros organismos jurídicos cabe con justicia vanagloriarse, es, sin disputa, el del Notariado, que difícilmente hallará en el extranjero otro que pueda equipararse y ninguno que le supere.

El acierto con que fué reconstituido por su ley orgánica de 28 de Mayo de 1862 ha hecho que cuente hoy el país con un personal de notarios dignísimos, probos é inteligentes a quienes poder confiar sin reparo los intereses que les son más caros, como son los que a la familia y a la propiedad se refieren; y este resultado se ha obtenido única y exclusivamente mediante el principio contenido en el artículo 12 de dicha ley, que dispone que solo mediante oposición podrá ingresarse en la carrera.

Con el Real decreto de 17 de Julio último se deja en suspenso por tiempo indeterminado la eficacia de este importantísimo precepto legal y se da acceso al Notariado a quienes tal vez carezcan de los conocimientos y aptitudes necesarias para el ejercicio de la profesión, pues ningún conocimiento referente a esa especialidad jurídica se les exige acreditar ni siquiera si saben el lenguaje ó idioma de la región en donde van a residir, como está prevenido para los aspirantes al Notariado en el artículo 4.º del reglamento.

Los efectos de esta perturbación en el Notariado han de sentirse muy en breve, y no serán los últimos en experimentarlos los mismos que amparándose en este Real decreto, obtengan las vacantes ya anunciadas, porque desde luego establece una especie de división entre notarios efectivos y notarios interinos; y aparte del natural recelo que ha de inspirar al público el funcionario que carece del primer requisito legal de que ha de estar revestido para su prestigio, cual es el de su estabilidad, se dudará de la eficacia legal de los actos que autorice, no solo por esta inestabilidad, si que también por faltarle el requisito legal indispensable para su ingreso en la carrera, que es el de la oposición, dispuesto por una ley vigente no derogada ni modificada por otra ley posterior.

Los elevados móviles que impulsaron a V. E. a dictar el Real decreto citado en pro de la clase de excedentes y aspirantes de la carrera judicial, no son bastantes, en sentir de los infrascritos, a justificar la derogación, aunque sea interina, de un precepto legal que tales beneficios ha reportado al Notariado y al país que utiliza sus servicios, y fuera en verdad lamentable que por causas de carácter transitorio se hiciera estéril la labor constante de treinta y tres años que por medio de la oposición ha depurado al Notariado español.

Los recurrentes ya saben que no se ocultan a la ilustración de V. E. las consideraciones indicadas, y confían que, fijándose en ellas, han de influir en su espíritu de rectitud y justicia más que los erróneos informes que tal vez ocasionaron la publicación del referido Real decreto.

Por estos motivos, respetuosamente a V. E. suplican se sirva disponer la suspensión del Real decreto de 17 de Julio próximo pasado, hasta que por otra disposición se modifique de modo que, lográndose los levantados y nobles fines que con él se persiguen, no se perturbe la organización del Notariado, ni las importantes funciones que desempeña tan benemérita clase, a satisfacción y con aplauso del país.»

La campaña de Cuba

Médicos provisionales

Según nos adelantó ayer por telégrafo nuestro corresponsal, el Diario Oficial publica una circular en que se dispone que habiéndose ofrecido para cubrir plazas de médicos provisionales del cuerpo de Sanidad militar un número no insignificante de médicos civiles, que por no pertenecer al Ejército no han sido admitidos en el concurso abierto para proveerlas, pero cuyos conocimientos profesionales pueden aprovecharse en bien del servicio, se dispone que puedan ser nombrados para dicho cargo con el sueldo anual de 2.000 pesetas y derecho a la cruz blanca de primera clase del Mérito militar a los dos años de buenos servicios durante su permanencia en el Ejército, los que lo soliciten ó hayan solicitado, siempre que justifiquen, por reconocimiento, que dispondrán las autoridades militares, hallarse útiles para el servicio, tener menos de cuarenta y cinco años de edad, ser licenciados ó doctores en Medicina y Cirujía y que se hallan ejerciendo la profesión.

Las solicitudes deberán dirigirse a S. M. por conducto de los comandantes en jefe de los cuerpos de Ejército ó autoridades militares superiores de los distritos respectivos, acompañándolas de informe de los subdelegados de Medicina a quienes compete y de los documentos que acrediten los méritos en la carrera, que serán tenidos en cuenta para la elección.

Los nombrados quedarán sujetos mientras ejerzan el cargo, a los deberes militares y usarán el uniforme propio de Sanidad militar con las divisas que corresponden a la asimilación de segundos tenientes.

Denuncia grave.

El Diario del Comercio, de Barcelona, denuncia a una casa de comercio de dicha capital que se dedica a la exportación de géneros para la isla de Cuba, diciendo que desde hace tiempo viene suministrando artículos de consumo a los separatistas de Cienfuegos y Santiago, cobrando por este servicio importantes cantidades.

Médicos a Cuba.

Los médicos provisionales que deseen pasar al ejército de Cuba podrán ser nombrados para aquel cargo y disfrutará el sueldo de 1.200 pesetas anuales y demás goces que tengan ó puedan tener los segundos tenientes del ejército; podrán optar a la cruz del Mérito militar de primera clase al año de prestar allí sus servicios, al abono de tiempo para los efectos de derechos pasivos que puedan corresponderles y a las recompensas que por sus méritos se hagan acreedores.

Los desertores.

Se ha dictado una orden circular, dirigida a los comandantes en jefe de los cuerpos de ejército, para que la mayor brevedad remitan al ministerio de la Guerra relaciones nominales de los reservistas de 1891 que no se han incorporado a la movilización recientemente efectuada.

Tiende esta disposición a facilitar la busca y captura de estos a las autoridades locales, además de que castigando a estos desertores, se estimula a los que han cumplido con su deber acudiendo al llamamiento.

Sanidad militar

El día 10 se verificará en la cuarta

CAPÍTULO XXI.

Un encuentro en París.

Me gustaría saber porqué me guardan prisionera aquí—exclamó Georgina Beauclere.

Estaba asomada en la puerta de cristal de la sala de la rectoral, en parte dentro, y en parte afuera, y quien la escuchaba era Federico de Sanjuan, que venía por el paseo, desde Castle Wafer. Sucedió que Georgina se había dirigido a la rectoral aquella tarde, y un recado la siguió de parte de sir Isaac, mandándola que no volviera a Castle Wafer hasta que se enviara por ella. La señorita estaba sorprendida, indignada, y excesivamente curiosa. El recado había llegado hacía las tres de la tarde, ya estaba oscureciendo y se

acercaba la hora de comer, y no la habían soltado. El dean, la señora de Beauclere, y su convidada estaban en Lexington; por consiguiente, la señorita Georgina había pasado todas las horas en soledad, y muy aburridas habían sido.

El se acercó, y levantando el sombrero para secar él su sudor de su frente con su pañuelo, como si tuviera por andar de prisa. Retiróse Georgina adentro, pero le esperó junto a la ventana.

—Vengo a soltarte—dijo Federico en contestación a la pregunta.

—Me alegro que me obedeciste, y que te has quedado aquí.

—¡Obedecerte a tí! Obedecí a sir Isaac.

—Fuí yo quien mandé el recado, Georgina.

—¡Me gustaría haberlo sabido!—exclamó Georgina despues de un intervalo. Nunca me habría quedado.

Rióse el señor de Sanjuan. Por eso hice uso del nombre de Isaac. Creí que podrías no obedecerme.

—¡Obedeceros, de veras, señor de Sanjuan! Ya lo creo que no. ¡A donde habrían llegado las cosas!

—¡Enferma! cuánto lo siento. ¿Es algo infecto?

—Te diré lo que es, Georgina: es demencia. Que no estaba completamente cuerda, lo he sospechado desde hace algún tiempo; pero esta tarde se ha puesto muchísimo peor. Se encerró en su aposento, y el Sr. Pym vióse obligado a romper la puerta, y ahora está muy excitada.

El Sr. Pym me dijo que creía que se aproximaba una crisis. Esto fué enseguida despues que se hubo encerrado en su habitación; y te envié aquel recado inmediatamente. Isaac está conforme conmigo en que mejor harías en permanecer en tu casa esta noche; Castle Wafer no será un sitio muy ameno esta tarde, y debemos respetar los sentimientos de la señora de Darling.

—¡Oh, ya veo, ya veo!—interrumpió por impulso Georgina, desplegadas todas sus simpáticas y buenas cualidades. —Claro que no estará bueno que hubiese extraños allí. ¡Pobre señora Darling! ¿Pero es verdad, Federico? ¡Demente!

—Temo que sí.

—Posible es que sea una fiebre temporal que pasará.

Diario de avisos

Boletín militar

Servicio de la plaza para el día 7 de Septiembre de 1895.—Parada, segundo batallón de la Lealtad; jefe de día, señor coronel de Lanceros de España D. José Arenas Llop; imaginaria, señor teniente coronel del mismo cuerpo D. Eladio R. de Vinuesa; hospital y provisiones, Lealtad, segundo capitán; vigilancia, un oficial de cada cuerpo.

Tribunales

Señalamientos para el día 7 de Septiembre de 1895.—Sala de vacaciones: Pleito procedente del Juzgado de Laredo entre doña Carmen Sainz con don Joaquín Ruiz, sobre interdicto de retener: ponente, señor Vazquez; defensores, Dr. Casado y Licenciado Linares; procuradores, López Miegimolle y Gallardo; Secretaría de Monzón.

Boletín oficial

El Boletín oficial de la provincia correspondiente al día de hoy contiene lo siguiente: Circular del Gobierno civil á los alcaldes relativa á la recluta voluntaria. Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión provincial los días 11, 13, 14, 15 y 17 de Mayo. Providencias judiciales y anuncios oficiales.

\*\*\*

El día de ayer contiene lo siguiente: Anuncio de subasta para contratar la conducción de correspondencia desde Castrogeriz á Villalquira. Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión provincial los días 9 y 10 de Mayo. Undécima relación de las inscripciones recibidas en la Delegación de Hacienda emitidas á favor de ayuntamientos y corporaciones civiles de esta provincia. Real orden del ministerio de Hacienda sobre formación de los presupuestos extraordinarios por las corporaciones. Providencias judiciales y anuncios oficiales.

Vacantes

Se halla vacante la plaza de secretario de Frias, con la dotación anual de 999 pesetas pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos. Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes en la alcaldía dentro del término de 30 días, á contar desde la inserción del anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia. —La plaza de médico cirujano del término municipal de Quintanavides, compuesto de 140 vecinos, y dotada con el sueldo anual de 100 pesetas cobradas por trimestres vencidos por la asistencia de los enfermos pobres del mismo y con libertad de celebrar contrato con los demás vecinos para la asistencia correspondiente á su profesión.

En el término de 30 días los que aspiren á dicha plaza pueden presentar las solicitudes en la secretaría del ayuntamiento. —La plaza de médico titular de Miraveche, con la dotación anual de 500 pesetas pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos por la asistencia de las familias pobres del distrito y transeúntes, y 200 fanegas de trigo por la asistencia de los vecinos de la villa, pagadas en el mes de Septiembre.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes en la alcaldía dentro del término de 30 días, contados desde la inserción del anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia.

—La plaza de médico titular de Quintanaroranco y su agregado Bañuelos de Bureba, con la dotación de 60 pesetas pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal por la asistencia de familias pobres y enfermos transeúntes; además recibirá en San Miguel de Septiembre de cada año 300 fanegas de trigo rojo y de buena calidad, pagadas por los vecinos acomodados de ambos pueblos, casa para vivir, y libre de todo pago, excepto el de su profesión.

Los aspirantes á ella, que deberán ser Licenciados en Medicina y Cirujía, dirigirán sus solicitudes á la alcaldía dentro del plazo de 30 días, contados desde la inserción del anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia.

Llegada de viajeros.

Hotel Monin.—D. Enrique Bosch, de Madrid; Mr. German Cemente, de Biarritz; Dr. Rigos y Samés, de Madrid; D. Gregorio Pérez, de Salamanca; don Juan Frias Amegó y familia, de Bilbao, y Mr. Huche Mante, de Burdeos. Hotel del Norte.—D. Francisco Núñez y familia, de San Sebastián; D. Alfredo Barniego y de Bilbao.

Hotel Paris.—Mr. C. Nagelmarker y Mr. Carl Braconier, de Bélgica; D. Andrés Arana, de Bilbao, y José Blanco, de Madrid.

Instrucción pública

Ha tomado posesión de la escuela pública de Valluércanes en concepto de maestro propietario D. Cipriano Antón; de la de Silanes D. José Moral, y de la de Castresana doña Elvira Alonso.

—También ha sido nombrada maestra propietaria de la escuela pública de patronato de Villanueva de Mena doña Braulia Casilda Labarga.

—En concepto de interino ha sido nombrado maestro de la escuela pública de Mazuela D. Julián García.

Subastas

Se ha dispuesto que se proceda á la celebración de una subasta para contratar la conducción de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas desde la oficina de correos de Castrogeriz á la estación férrea de Villalquira de los Infantes, bajo el tipo máximo de 1.700 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en el Gobierno civil, en las oficinas de correos de esta capital y Castrogeriz.

Se admitirán las proposiciones extendidas en papel del sello 12.º que se presenten en el Gobierno civil y en la alcaldía de Castrogeriz hasta el día 10 de Octubre, á las cinco de su tarde.

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta repetido Gobierno civil el día 15 de Octubre, á las dos de la tarde.

Necrología

En el día de ayer, se inhumaron en el cementerio general de esta ciudad los cadáveres de Pedro Domingo Cortés, de 85 años de edad, Fernán-González 58; Segundo Palazuelos Palacios, de 13, Santa Clara 5; María Pilar Castillo Sabater, de 3, Hospital militar 6; Eusebio Alvarado Revilla, de 18 meses, Fernán-González 21; Esteban Veloz Alonso, de 9, San Lesmes 16, y Leonardo Carrillo Franco, de 5, San Cosme 15; y en el de anteaer los de Basilio Vecino Ibañez, de 82 años, Hospital de San Juan; Angela González Manero, de 3, Santa Cruz 7; Sebastián Martínez Martín, de 20 meses, Fernán-González 79; María Lejarriaga Juárez, de 18, Santa Clara 11; María Asunción Redondo Páramo, de un año, Merced 32, y Eduardo Carasa Martínez, de 6 meses, Hospital de los Ciegos 7.

Crónica religiosa

Santo de hoy: San Eugenio. Santo de mañana: San Anastasio.

Estado del tiempo

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy: Barómetro: á las nueve mañana, 694,5, á las tres tarde, 697,2. Temperatura: max. sol, 48,3; max. sombra, 32,0; min. sombra, 10,7; reflector, 9,0. Dirección del viento: nueve mañana, E. tres tarde, S. E.

ENSEÑANZA MUSICAL

con arreglo al programa que rige en la Escuela Nacional de Música y Declamación por José Nicolás Quesada, profesor de piano, solfeo y armonía, alumno premiado en la referida Escuela. Lain-Calvo, 16, habitación núm. 5. Da lecciones á domicilio y en su casa. Viva Burgos! paso doble para piano original de D. José Nicolás Quesada. Se vende en el almacén de música de don Bonifacio Lopez, Espolon.

Seguro completo de Quintas

LA UNIÓN ESPAÑOLA

CALLE DE S. PABLO, 6, 2.º-BARCELONA

Unica Sociedad en España que ha redimido á sus asegurados excedentes de cupo.

Representante: D. Ignacio Perez, Lain Calvo 38.

Se necesitan representantes en varias localidades.

Traslado.—El tan acreditado almacén de vinos de La Ribereña, se ha trasladado de la calle de San Juan, número 44 á la del Almirante Bonifaz, número 27.

BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS LOGROÑO (Rioja)

Eoyal Claret, vino tinto, elaboración Medoc. El Diamante, vino blanco, elaboración Sauternes. Claret Rioja, vino fino de mesa. Pidánsese en los hoteles, restaurants y establecimientos de primer orden. Representante: D. Máximo Zayas, Mercado, 1, 4.º

preparación para carreras militares, por un ex-profesor. Honorarios médicos. Avellanos, 1 duplicado, entresuelo dcha.

Dependiente.—Se necesita uno para una tienda de ultramarinos que sepa cumplir con su obligación. Informes en esta Administración.

Casa en venta

Se vende una con su huerta, señalada con el núm. 17 en el barrio de Huelgas. En la misma informarán.

Vacas suizas

Se venden dos, la una de 5 años, con su ternera, la otra de 6, preñada de 6 meses. Calle de San Esteban, núm. 15, taberna.

ULTIMA HORA

(Por telégrafo)

SERVICIO ESPECIAL DEL

Diario de Burgos.

Con atento B. L. M. nos ha facilitado el señor alcalde el siguiente telegrama que llegó á su poder, de los voluntarios que ayer salieron de esta capital.

«Venta de Baños 5.—9 n.º»

Los voluntarios navarros agradecen la despedida que les hizo el municipio de Burgos y pueblo, no pudiendo hacerlo desde Pamplona. Conste que nos hallamos sumamente agradecidos al público burgalés y á la prensa.—Los voluntarios..

OTRO ATENTADO CONTRA ROSTCHILD.

Madrid 6—9 m. 9'10 m.

Desde París dan cuenta de un nuevo atentado contra el barón de Rostchild.

Un anarquista penetró en el edificio de la célebre casa de banca y arrojó una bomba de dinamita, que no explotó por acudir inmediatamente algunos empleados de la casa los cuales lograron apagar la mecha.

La noticia del atentado causó honda sensación en París.

El individuo aludido ha declarado su delito, negándose á dar su nombre.

El anarquista, al ser detenido, se defendió de la policia á navajazos.

LA CAMPAÑA DE CUBA

Madrid 6—10 m.

El general Salcedo regresará á Cuba el día 10 de Octubre.

Insístese en afirmar que en breve se mandarán á la Gran Antilla otros 25.000 hombres.

De muchas poblaciones han salido ya para Cuba los voluntarios, siendo objeto de grandes ovaciones.

COMENTARIOS

Madrid 6—10'10 m.

La prensa comenta el almuerzo celebrado en Madrid con el fin de convencer al señor Castellano para que retire su dimisión, motivada por las divergencias que existen entre él y el señor Romero Robledo.

Nota.—A la hora de cerrar el presente número no hemos recibido más telegramas de nuestro correspondiente en Madrid.

IMPRENTA

DEL

Diario de Burgos

Vitoria 16.—Planta baja TELÉFONO NÚM. 165.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones, especialmente tarjetas, membretes, facturas, esquelas fúnebres, recordatorios, participaciones de boda, prospectos, recibos, cuadernos taqueros, estados, circulares, etiquetas etc.

Precios económicos.

sección del ministerio de la Guerra un sorteo para cubrir dieciséis plazas de médicos primeros y una de segundo con destino á la isla de Cuba.

Un traidor

Según un periódico de Londres, don Joaquín Torralbas, que ejerció un cargo importante en la magistratura en Puerto Príncipe, ha sido obligado á dimitir por complicidad con los rebeldes.

El señor Torralbas es cubano de nacimiento, pero su nombramiento le obtuvo de Madrid. En apariencia prestaba eficaz ayuda á España, pero en realidad ayudaba á los insurrectos desde hace tres meses.

El gobierno separatista

El periódico The Times, que sigue, como es sabido, con excesivo interés cuando se refiere á la campaña de los separatistas cubanos y pueda favorecerles, da cuenta, en un despacho de la Habana, de la organización, tantas veces anunciada, del gobierno de aquellos, noticia que por cierto viene á coincidir con los repetidos desastres de los rebeldes.

Según el citado despacho, los insurrectos, reunidos en congreso en Najaka, han nombrado presidente de su soñada república al marqués de Santa Lucía, comandante de Santiago de Cuba á Antonio Maceo, de Puerto Príncipe á Máximo Gómez y de Santa Clara á Roloff. Añade el despacho que los insurrectos pedirán á España una autonomía análoga á la del Canadá.

Los héroes de Ramblazo

Los nombres de los muertos y heridos en la heroica defensa del fortín de Ramblazo, dirigida por el sargento Dominguez, y de la que dimos cuenta oportunamente, son estos:

Heridos: cabo Venancio Mena Ortiz; soldados Juan Llodras Duran, Jaime García Borrero, Jerónimo Manrique Manrique, Isidro Vazquez Marquez, Claudio Peña, Isidro Brunet, Alonso Fernandez Madelo, Faustino Sanchez Martin, José Puig Fábregas, Joaquín Jerónimo Villera, Guillermo Fernandez Vallejo y el cabo Julián Dominguez García Sordo.

Muertos: soldados Antonio Gonzalez Ojeda, Francisco la Piedra y Martin y Angel Tellito Moni.

Nuestro folletín

Próxima á terminarse la novela titulada La Víspera de San Martín que con tanta aceptación hemos venido publicando, tenemos el gusto de anunciar á nuestros abonados que á dicha obra seguirá

El Castillo de Chaumont

preciosa novela escrita en francés por el Sr. Vizconde de Arlinecourt, y esmeradamente traducida al castellano.

Abriremos la seguridad de que El Castillo de Chaumont ha de ser muy del agrado de nuestros lectores.

Noticias locales

He aquí los datos que publica un periódico respecto á la importación de trigos y harinas durante el mes de Julio:

La importación de trigo descendió en Julio á 14.714.330 kilogramos, desde 45.583.820 que entraron en igual mes del año anterior. El introducido en los siete primeros meses del año actual asciende á 151.698.919 kilogramos, contra 282.852.822 en el mismo período del año pasado.

Las harinas también han descendido en el mes último, de 502.902 kilogramos á 11.557. Los demás cereales han seguido el mismo rumbo, bajando la importación desde 8.518.940 kilos á 564.645.

De manera que la baja en los trigos representa más de la mitad de los que entraron en el año anterior; en los demás cereales la cuarta parte, y en las harinas la tercera.

El día 3 del actual tomó posesión de la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, de Ciadoncha, el virtuoso párroco, D. Tobias Tamayo Campo.

Asistió al acto una numerosa concurrencia. El nuevo párroco obsequió á los que le honraron con su asistencia con un espléndido banquete.

El barítono burgalés, señor García Prieto, debutó anteayer en el teatro de los Jardines del Buen Retiro con la ópera I Puritani.

Nuestro colega el Heraldo de Madrid da cuenta del debut en los siguientes términos: «El debutante fué muy bien acogido por la concurrencia, no tan numerosa como otras noches, á causa de lo desahogado del tiempo.

El señor Prieto tiene voz de sonoro timbre, de gran volumen y bastante extensión; canta ajustado á la orquesta, y se mueve con desenvoltura.

En la romanza del primer acto oyó los primeros aplausos, que se repitieron al final del concertante, y tuvieron carácter de ovación en el famoso duo del acto segundo, que concluye con la tan conocida marcha.

El bajo señor León fué en aquel momento un acompañante digno del señor Prieto.

Los dos tuvieron que presentarse en escena varias veces al terminar el acto, entre generales aplausos.

El nuevo barítono demostró que es artista á quien esperan grandes triunfos.

En uno de los bancos de la alameda del Carmen quedó olvidado un papel de música, de interés para su dueño.

La persona que lo haya encontrado hará un favor entregándolo en el almacén de música de D. Bonifacio Lopez, (Espolón), donde se le gratificará.

Para el día 27 y sucesivos se preparan solemnes funciones en la villa de Covarrubias.

Oportunamente daremos cuenta á nuestros lectores de los festejos que se han de celebrar.

Mañana 7 habrá concurso de misas ó letra abierta en la parroquia de Santa Agueda, por el alma de doña Soledad Gimenez Salorio.

El estipendio de ellas será el de ocho reales de seis á nueve de la mañana y de diez desde las nueve en adelante.

También se aplicarán por el eterno descanso de dicha señora todas las misas que se celebren en el convento de Padres Carmelitas de seis á nueve de la mañana.

Las malas costumbres de los chicos dan á veces lugar á escenas desagradables.

Días atrás fué padrino de un bautizo un individuo de nacionalidad francesa, y al oír los gritos de los muchachos «cheu, cheu» interpretó que le arrojaban ignominiosamente de allí, y agredió á la turba de chiquillos; entonces las madres y otras vecinas se echaron sobre el extranjero y lo llenaron de improperios, de que seguramente se hubiera librado, si los muchachos hubieran observado los preceptos de las ordenanzas municipales y de la buena educación.

Durante la segunda decena del mes anterior se registraron en el juzgado municipal de esta ciudad 38 nacimientos y 23 defunciones.

Con el fin de que la recluta voluntaria para Cuba dé el resultado que el Gobierno de S. M. se propone, el señor gobernador civil ha dictado una circular excitando el celo de los alcaldes de esta provincia, recomendándoles muy eficazmente no pongan dificultades en la expedición de documentos á los aspirantes á ingresar en la citada recluta y procuren facilitar por todos los medios que estén á su alcance no solamente dichos documentos sino todo cuanto pueda contribuir al referido resultado.

El juez instructor de la zona de reclutamiento de esta ciudad cita y emplaza al recluta del reemplazo de 1894, Ramón Saiz Ibeas.

Anteaer tomó posesión de la parroquia de San Lorenzo, de Houtomin, el ilustrado sacerdote D. Gerardo Saez.

Le dió posesión el arcipreste del partido, D. Narciso Arroyo, y al acto asistió el de Gamonal y una numerosa concurrencia.

Ha obtenido la placa de la distinguida orden de San Hermenegildo, el coronel jefe de la zona de esta ciudad don Tirso Albert.

En el correo de esta tarde ha salido para Valladolid el distinguido exministro y académico D. Manuel Danvila, que como sabrán nuestros lectores ha permanecido algunos días entre nosotros visitando nuestros monumentos y recogiendo materiales para la historia de las comunidades de Castilla que se ha de publicar en el Memorial histórico español de la Real Academia de la Historia.

Con igual objeto piensa detenerse en Valladolid, Simancas y Tordesillas.

El oficial primero del gobierno civil de esta provincia D. Satrio Fernandez, ha sido declarado cesante.

Sentimos de veras la cesantía de tan probo empleado.

Dr. A. Porras, dentista establecido en Madrid, Arenal, 22, duplicado, especialista en dentaduras postizas, orificaciones y extracciones de muelas sin dolor.—Hotel Paris: horas de consulta de 9 á 12 y de 3 á 4.

Oculista

M. Mardones, Almirante-Bonifaz, números 23 y 25.

# La salud á domicilio.—La Margarita en Loeches.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.  
 Depósito central: Jardines, 15, bajo, derecha, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores, y dicen que NO IRRITAN, y porque carecen de fuerza.—La de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre.—Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

## Alimento y Medicor



es la Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa.

Es medicina, porque evita y cura la Tisis, Escrófula, Anemia, Extenuación, Debilidad, Catarros y Resfriados, Raquitismo, &c.

Es alimento, porque produce fuerzas y crea carnes.

La Emulsión original, la que representa mas de veinte años de estudio y práctica, la favorita de los médicos, es la que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas. De venta en todas las farmacias y droguerías. Exíjase la legítima

## Emulsión de Scott

REHÚSENSE LAS IMITACIONES.  
 Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

## CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten per correo á todas partes.  
 En Burgos: droguería de J. Mira.

Doctor Morales. Carretas, 39.—Madrid.

## TANGYES LIMITED

52. GRAN VIA, 52.  
 BILBAO.

REPRESENTANTE JAIME R. BAYLEY,

MAQUINAS DE VAPOR, CALDERAS,  
 BOMBAS A VAPOR DE ACCIÓN DIRECTA,  
 GRUAS, GATOS, POLEAS DIFERENCIALES,  
 APARATOS HIDRAULICOS  
 MAQUINARIA PARA TALLERES.

## MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

LOS CHOCOLATES, CAFÉS Y SOPAS COLONIALES  
 DE ESTA CASA

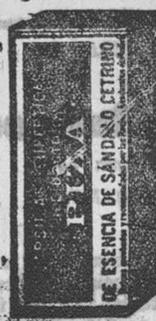
son los mejores que se presentan en los mercados.

PREMIADOS CON 40 MEDALLAS

De venta en todos los Establecimientos de Ultramarinos de España.

Oficinas: PALMA ALTA. Depósito Central: Montera 25.

## PARA ENFERMEDADES URINARIAS



**SÁNDALO PIZÁ**  
 MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Depositario en Burgos, V. Sainz Valpuesta.

## SERVICIOS PÚBLICOS

### Administración de correos

#### Despacho de certificados

Por la mañana de 8:30 á 11:30.  
 Por la tarde de 3 á 5:30.

#### Valores declarados y objetos asegurados

Por la mañana, para imponer y recoger, de 9 á 11:30.  
 Por la tarde, para imponer y reclamaciones sobre el servicio, de 3 á 5.

#### Buzones

El buzón central se recoge por la mañana á las 4:55, 9:40 y 10:50.  
 Por la noche á las 7:20.  
 Los buzones auxiliares de la población por la mañana á las 8:30 y por las tardes á las tres.

#### Repartos

Los carteros salen á repartir por la mañana á las 8 y á las 10,50, y por la tarde á las 5,30.

#### Lista

Las cartas en lista se despachan por la mañana de 9 á 10 y por la tarde de 6 y 12 á 7.

### Trenes procedentes de Madrid.

	Expres		Sud-Exp.		Cor.		Mix.		Omní.	
	reg.	disc.	n.	m.	n.	m.	n.	m.	n.	m.
Villodri.	2,53				8,39	9,47	6,03			
Villaquir.					9,02	10,11	6,28			
Estepar.			10,10		9,21	10,32	6,49			
Quintana					11,22	9,40	10,54	7,10		
Burgos.	4,56	3,48	11,33		9,59	11,16	7,29			
Quintap.		4,18			10,41	12,53	8,18			
Sta. Olall	5,39	4,37	12,16		11,15	1,26	8,49			
Briviesca.	5,56		12,33		11,41	1,51	9,13			
Calzada.		5,08	12,47		12,01	2,11	9,31			
Pancorbo					12,21	2,29	9,05			
Miranda	6,42	5,44	1,21	12,52	2,57	10,14				

### Trenes procedentes de Irún.

	Expres		Sud-Exp.		Cor.		Mix.		Omní.	
	reg.	disc.	n.	m.	n.	m.	n.	m.	n.	m.
Miranda.	6,36		8,20	1,01	1,47	10,19	10,01			
Pancorbo.	7,09		8,53	1,33	2,30	10,57	10,47			
Calzada.			9,10		2,54	11,19	11,12			
Briviesca.	7,40		9,27		3,18	11,48	11,40			
Sta Olall	8,06		9,53	2,26	3,53	12,18	12,18			
Quintap.	8,29		10,15	2,47	4,23	12,45	12,55			
Burgos.	8,48		10,34	3,04	4,49	1,09	1,25			
Quintana			10,55	3,21	5,17	1,37	1,58			
Estepar.			11,09		5,33	1,54	2,14			
Villaquir.					5,50	2,11	2,32			
Villodri.	9,46	11,37	3,58	6,09	2,30	2,52				

### Ferrocarriles de la provincia.

#### Línea de Valladolid á Ariza

Estaciones.	Horas de llegada.					
	Correo.		Mercs.		Mers.	
	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>
S. Martín Rubiales	6:03					10:21
Roa de Duero.....	6:18					10:40
Castrillo de la Vega	6:42		M.			11:10
Aranda de Duero..	6:58		4:50			11:30
Vadocondes.....	7:39		5:12			
La Vid.....	8		5:39			

### Trenes procedentes de Ariza.

Estaciones.	Horas de llegada.					
	Correo		Mercs.		Mers.	
	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>
La Vid.....						9:56
Vadocondes.....	7:17		T.			10:21
Aranda de Duero..	7:32		1:50			10:40
Castrillo de la Vega	8		2:7			
Roa de Duero.....	8:20		2:31			
S. Martín Rubiales	8:35		2:50			

## VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANCK



Estreñimiento, Jaqueca, Malestar, Pesadez gástrica, Congestiones, curados ó prevenidos. (Etiqueta adjunta en 4 colores)  
 PARIS - Farmacia LEROY 91, rue des Petits-Champs. En todas las Farmacias de España.

## PASTILLAS PARA LA TOS

DEL DR. KLEIN  
 AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, caqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR  
 DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &  
**ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN**

CATARRO, SUFFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR  
**ASMA LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN**  
 Y GOTAS CALMANTE DEL DR. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.  
 Venta en Burgos D. Fabian Barriocanal, V. Sainz Valpuesta, Hermanos de Martínez y D. José Mira.—Autor Dr. Klein, Escudillers, 82, Barcelona.

CÁPSULAS EUPEPTICAS

## MORRHUOL

PRINCIPIO ACTIVO DE ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

DEL DR. PIZÁ

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO  
 PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA  
 EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

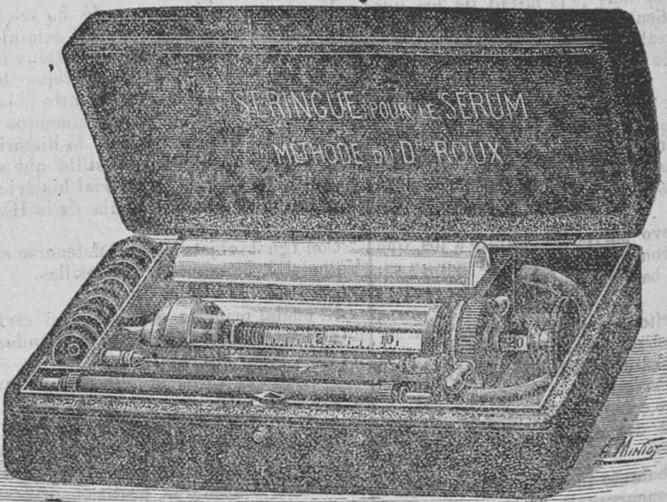
El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquelítico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna, puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco: 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España. En Burgos: Sainz Valpuesta.

## El Estómago Artificial

Polvos del Dr. Kuntz

Millares de curados agradecidos certifiann por todas partes y en todos los idiomas; que con el uso de este notable preparado se curan en breves días las dispepsias, gastralgias, úlceras, catarro gástrico, etcétera etc., desapareciendo desde las primeras dosis, vómitos, acedias, ardores, eructos, incapetencias, pesadez, constipación, agua de boca, dolor de estómago, estreñimiento, etc., etc., aunque la enfermedad se haya resistido á otros tratamientos y lleve 30 años de antigüedad. Es tan seguro el éxito que el que al terminar de tomar la primera caja, no encuentre alivio tiene derecho á la devolución de su valor que es de Pts. 7'59 en todas las farmacias, y el depósito en Burgos está en la de D. G. Escolar, plaza de Prim, 19, que hace descuentos al por mayor y remite á provincias certificado á Pts. 8'50 al paciente que las pida.

Depósito general en Madrid: Sucesores de Moreno Miquel, Arrenal, 2.  
 Administración y consultorio: Calle Mayor, 47, 3.º, Madrid, que remite folletos y muestras gratis á quien las solicite y admite consultas por carta, enviando 10 pesetas en sellos.



## SUERO ANTIDIFTÉRICO DEL INSTITUTO PASTEUR.

Frasco grande, 10 pesetas.—Id. pequeño, 5 id.—Geringas Roux 25 id.

FARMACIA DE ESCOLAR: PLAZA DE PRIM, 19.—BURGOS